



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 016-2024-CS SIE N° 015-2024-ANA

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA,
VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS
CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**

En la ciudad de Lima, siendo las 08:30 horas del día 05 de septiembre de 2024, se reúnen a través de los medios virtuales disponibles en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa electrónica N° 015-2024-ANA – SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.

Al respecto, se cuenta con el quorum necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformado por:

- Presidente Titular : JEREMIAS TITO JULCANI
- Primer Miembro Titular : JAIME MANUEL VASQUEZ HEREDIA
- Segundo Miembro Titular : GUSTAVO AMARO CHIRINOS ANDRADE

El objeto de la reunión tuvo por finalidad la admisión de las ofertas recibidas, así como el otorgamiento de la buena pro.

I. Registro de Participantes

Conforme al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE, un total de cuatro (4) participantes tal como se muestra en la imagen siguiente:

Entidad convocante	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura	SIE-SIE-15-2024-ANA-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de DIESEL B5 S 50 para la flota de maquinaria pesada, vehicular y equipos de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete de la Autoridad Nacional del Agua - ANA
Número de Contratación	ANA-2024-759

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10238105329	
2	Proveedor con RUC	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20130680896	
3	Proveedor con RUC	20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20490036335	
4	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20524279160	

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Firmado digitalmente por VASQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B

Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II. Presentación de Ofertas

De acuerdo con lo establecido del cronograma del procedimiento de selección, del 07 al 13 de agosto de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentando su oferta cuatro (4) postores, según el siguiente detalle:

Entidad convocante	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Nomenclatura	SIE-SIE-15-2024-ANA-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	Adquisición de DIESEL B5 S 50 para la flota de maquinaria pesada, vehicular y equipos de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete de la Autoridad Nacional del Agua - ANA
Número de Contratación	ANA-2024-759

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/08/2024	20:14:10	20524279160	13/08/2024	20:14:51	Enviado	Valido		
2	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	13/08/2024	08:57:46	10238105329	13/08/2024	09:04:02	Enviado	Valido		
3	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	13/08/2024	23:47:41	20130680896	13/08/2024	23:48:14	Enviado	Valido		
4	20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	13/08/2024	20:36:48	20490036335	13/08/2024	20:43:39	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Los postores presentaron la siguiente oferta económica inicial según detalle:

POSTORES	OFERTA ECONÓMICA (S/)
SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.	655,000.00
DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	460,708.55
EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	504,760.87
MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.	470,644.38

III. Periodo de Lances

Se procedió a Generar el reporte “Eventos del Procedimiento”, detallándose en el mismo las acciones de los postores:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-15-2024-ANA-2



Entidad convocante	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
No Item	1
Descripción del Item	Adquisición de DIESEL B5 S 50 para la flota de maquinaria pesada, vehicular y equipos de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete de la Autoridad Nacional del Agua - ANA
Moneda	Soles

Firmado digitalmente por VÁSQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

Firmado digitalmente por TITO JÚLCANI Jeremías FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 14/08/2024 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 14/08/2024 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 460185.61 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 14/08/2024 12:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 14/08/2024 13:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 14/08/2024 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Asimismo, se generó el reporte “**Postores según orden de prelación**”, detallándose el resultado final de las propuestas económicas, de acuerdo al orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-15-2024-ANA-2



Entidad convocante		AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
No Item		1	
Descripción del Item		Adquisición de DIESEL B5 S 50 para la flota de maquinaria pesada, vehicular y equipos de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete de la Autoridad Nacional del Agua - ANA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10238105329	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	460185.61
2	20490036335	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO SCRL	460447.08
3	20130680896	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	470513.65
4	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	576000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

IV. Admisión de Ofertas

Este Comité de Selección, procedió a descargar las ofertas registradas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Como siguiente acto, se efectuó la verificación de las dos (2) primeras ofertas, de acuerdo al Reporte de Resultados del Periodo de Lances, con la finalidad de determinar si la oferta cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las bases administrativas y cumplimiento con la totalidad de la documentación de presentación obligatoria y Requisitos de Habilitación, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 112.2,

 Firmado digitalmente por VÁSQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V B

 Firmado digitalmente por TITO JÚLCANI Jeremías FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Artículo 112 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica: “La *habilitación del postor se verifica en la etapa de otorgamiento de la buena pro*”.

De acuerdo al orden de prelación se procede a evaluar la documentación del primer y segundo lugar, en virtud al numeral 7.5) de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD “Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica”.

En ese sentido, la evaluación para admisibilidad de la oferta concluyó según el siguiente detalle:

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-ANA - SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN	POSTORES			
	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA COPIA DNI, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

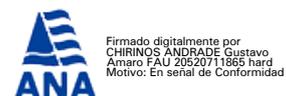
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-----
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
Última oferta (Lance del SEACE)	S/ 460,185.61	S/ 460,447.08	S/ 470,513.65	-----
ESTADO:	ADMITIDO	NO ADMITIDA (**)	ADMITIDO	-----

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1. de la sección específica de las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

Es importante mencionar que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos de presentación obligatoria" y "Documentación de presentación facultativa"

(*) Observación al postor DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA

Mediante Acta N° 009-2024-CS SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 15 de agosto de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta, toda vez que presenta: 1) En el Anexo N° 1 “Declaración Jurada de Datos del Postor”, ha consignado en la autorización de notificación por correo electrónico 4 puntos (numerales), cuando en las bases administrativas son 5, 2) En el Anexo N° 2 “Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, ha declarado bajo juramento viii numerales, cuando en las bases administrativas son solo vii y 3) En el Anexo N° 3 “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas” ofrece el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

NACIONAL DEL AGUA – ANA” cuando en las bases indica “ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”. Por lo que deberá subsanar lo observado, otorgándole un (1) día hábil para que subsane. Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE dentro del plazo correspondiente.

El Comité de selección verifica el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, las mismas que se encuentran conforme a las bases administrativas.

En tal sentido, su oferta es ADMITIDA.

() Observación al postor MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.**

Mediante Acta N° 010-2024-CS SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 15 de agosto de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta, toda vez que presenta: 1) En el Anexo N° 1 “Declaración Jurada de Datos del Postor”, ha consignado en la autorización de notificación por correo electrónico 4 puntos (numerales), cuando en las bases administrativas son 5, 2) En el Anexo N° 2 “Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, ha declarado bajo juramento viii numerales, cuando en las bases administrativas son solo vii; asimismo, como representante legal indica SILVIA AMANDA DIAZ CALDERON y firma como gerente EFRAIN CAMPOS CESPEDES, 3) En el Anexo N° 3 “Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas” ofrece el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA” cuando en las bases indica “ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA”, 4) Presenta certificado de vigencia poder del representante legal expedido con fecha 10 de mayo de 2023, al haber transcurrido mas de un año pudo haber sufrido modificaciones y 5) Presenta Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN N° 34345-050-140421, la misma que fue consultado en la página de OSINERGMIN “Búsqueda de Registro de Hidrocarburos” y no se encontró dicho registro; asimismo, se consultó el Expediente N° 202100065365 en la plataforma virtual de OSINERGMIN en cuyo reporte indica en la parte final “Registro de Hidrocarburos: 34345-050-140421 (Registro modificado y dejado sin efecto)”. Por lo que deberá subsanar lo observado, otorgándole un (1) día hábil para que subsane. Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE dentro del plazo correspondiente.

El Comité de selección verifica el Anexo N° 1, Anexo N° 2, Anexo N° 3 y certificado de vigencia poder, las mismas que se encuentran conforme a las bases administrativas.

Sin embargo, el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN N° 34345-050-140421 presentado, no se encuentra en el listado de registros de hidrocarburos hábiles de OSINERGMIN, asimismo, se buscó con la razón social MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L. y tampoco se encuentra en el indicado listado como se puede apreciar en la siguiente imagen:

 Firmado digitalmente por
VASQUEZ HEREDIA
Jaime Manuel FAU
20520711865 hard
Motivo: Day V B

 Firmado digitalmente
por TITO JÚLCANI
Jeremías FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal de
Conformidad

 Firmado digitalmente por
CHIRINOS ANDRADE Gustavo
Amaro FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Búsqueda de Registro de Hidrocarburos

Criterios de Búsqueda:

Número de Registro: 34345-850-140421

Razón Social:

Ruc:

Dirección:

Departamento: -- Seleccionar -- Provincia: -- Seleccionar -- Distrito: -- Seleccionar --

Placa:

Grupo Actividad: -- Seleccionar --

Actividad: -- Seleccionar --

Resultado de la Búsqueda:

No se encontraron Registros.

[Registros de hidrocarburos hábiles, por tipo de agente y actividad](#)



Búsqueda de Registro de Hidrocarburos

Criterios de Búsqueda:

Número de Registro:

Razón Social: MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.

Ruc:

Dirección:

Departamento: -- Seleccionar -- Provincia: -- Seleccionar -- Distrito: -- Seleccionar --

Placa:

Grupo Actividad: -- Seleccionar --

Actividad: -- Seleccionar --

Resultado de la Búsqueda:

No se encontraron Registros.

[Registros de hidrocarburos hábiles, por tipo de agente y actividad](#)

Por consiguiente, el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN presentado por el postor MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L. no se encuentra VIGENTE.

En tal sentido, su oferta es NO ADMITIDA.

En ese contexto, las ofertas de los postores: **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA** y **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS**, cumplen con presentar la documentación de presentación obligatoria y requisitos de habilitación, por lo que sus ofertas son **ADMITIDAS**, en ese orden de prelación.

El Comité de Selección, deja constancia que, en relación a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, cumplen con los documentos de presentación obligatoria, asimismo cumplen con los requisitos de habilitación, según lo establecido en las bases administrativas y tomando en consideración el reporte de resultados del **PERIODO DE LANCES EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE**, este comité de selección acuerda lo siguiente:

De conformidad al artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para otorgar la buena pro al postor **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA**, con RUC N° **10238105329**, por el monto de **S/ 460,185.61 (Cuatrocientos sesenta mil ciento ochenta y cinco con 61/100 Soles)**, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación, o al postor

 Firmado digitalmente por VÁSQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°

 Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremías FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

 Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS, con RUC N° 20130680896, por el monto de **S/ 470,513.65 (Cuatrocientos setenta mil quinientos trece con 65/100 Soles)**, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, se procederá conforme a lo indicado en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

V. Reducción de la Oferta Económica

Al respecto, el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que, de manera previa al otorgamiento de la Buena pro, el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa las ofertas económicas de los postores que cumplen con los requisitos de calificación y, de corresponder, solicita la reducción de la oferta económica, a los postores que obtuvieron el 1er y 2do lugar, cuando se trate de bienes y servicios en general, y, del 1ero al 4to lugar, cuando se trate de obras; siempre que dichas ofertas hubiesen superado el monto del valor estimado o referencial, según corresponda.

En ese sentido se procedió a solicitar a los postores indicados la rebaja de sus ofertas económicas, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a solicitar al postor que ocupó el primer lugar y segundo lugar en el orden de prelación la rebaja de su oferta económica.

Mediante Carta N° 001-2024-CS-SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 19 de agosto de 2024, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica al superar ésta el valor estimado, a fin de otorgar la buena pro.

Con Carta N° 48-2024-SADC/GRIFOPETROPERUCAÑETE, de fecha 20 de agosto de 2024, el postor **DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA** presentó por Mesa de Partes de la Entidad (CUT 163930-2024), la reducción de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 7 la misma que asciende al monto de **S/ 458,616.80 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos dieciséis con 80/100 Soles)**, encontrándola este colegiado conforme.

Asimismo, mediante Carta N° 002-2024-CS-SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 02 de septiembre de 2024, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica al superar ésta el valor estimado, a fin de otorgar la buena pro.

Con Formato N° 7, de fecha 03 de septiembre de 2024, el postor **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS** presentó por Mesa de Partes de la Entidad (CUT 175133-2024), la reducción de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 7 la misma que asciende al monto de **S/ 452,001.63 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil uno con 63/100 Soles)**, encontrándola este colegiado conforme.

Obteniéndose como resultado en resumen las respuesta siguientes:

POSTOR	VALOR ESTIMADO (S/)	ÚLTIMA OFERTA (LANCÉ DEL SEACE)	Valor Reducido	Diferencia
DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	452,341.54	S/ 460,185.61	S/ 458,616.80	S/ 6,275.26
EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS		S/ 470,513.65	S/ 452,001.63	S/ 339.91





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VI. Resultado de la Evaluación

De este modo teniendo los resultados finales de la evaluación económica, se obtiene el siguiente resultado.

REDUCCION DE LA OFERTA ECONOMICA

VALOR ESTIMADO (VE): S/ 452,341.54

PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om): S/ 452,001.63

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI			
				Puntaje la Oferta (Pi)			
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	458,616.80	101.39%	98.56	98.56	98.56	2°
2	EMPRESA COMUNAL DES SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	452,001.63	99.92%	100.00	100.00	100.00	1°

VII. Otorgamiento de la Buena Pro

El Comité de Selección, deja constancia que, en relación a la evaluación de la admisibilidad de las ofertas presentadas, cumplen con los documentos de presentación obligatoria, asimismo cumplen con los requisitos de habilitación, según lo establecido en las bases administrativas y tomando en consideración el reporte de resultados del **PERIODO DE LANCES EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE**, y los resultados obtenidos conforme al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité de selección acuerda lo siguiente:

De conformidad al artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la buena pro al postor **EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS**, con **RUC N° 20130680896**, por el monto adjudicado de **S/ 452,001.63 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil uno con 63/100 Soles)**, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación.

Por lo expuesto, se da por concluido el presente acto, redactándose el acta correspondiente, la misma que después de leída, fue firmado por los miembros del Comité de Selección, siendo las 16:20 horas del día 05 de septiembre de 2024.

Registrar la buena pro en la plataforma del SEACE de acuerdo al calendario de procedimiento de selección.

 Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad	
JEREMIAS TITO JULCANI	
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 Firmado digitalmente por VASQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B°	 Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad
JAIME MANUEL VASQUEZ HEREDIA	GUSTAVO AMARO CHIRINOS ANDRADE
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-ANA - SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN	POSTORES			
	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA COPIA DNI, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	PRESENTA VIGENCIA PODER, SI CUMPLE	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	-----
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, NO CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE	-----
Última oferta (Lance del SEACE)	S/ 460,185.61	S/ 460,447.08	S/ 470,513.65	-----
ESTADO:	ADMITIDO	NO ADMITIDA (**)	ADMITIDO	-----
<p>El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en el numeral 2.2.1. de la sección específica de las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.</p> <p>Es importante mencionar que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos de presentación obligatoria" y "Documentación de presentación facultativa"</p>				

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-ANA - SEGUNDA CONVOCATORIA

ANEXO 1: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN	POSTORES			
	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	SERVOSA COMBUSTIBLES S.A.C.

(* Observación al postor DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA
 Mediante Acta N° 009-2024-CS SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 15 de agosto de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta, toda vez que presenta: 1) En el Anexo N° 1 "Declaración Jurada de Datos del Postor", ha consignado en la autorización de notificación por correo electrónico 4 puntos (numerales), cuando en las bases administrativas son 5, 2) En el Anexo N° 2 "Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", ha declarado bajo juramento viii numerales, cuando en las bases administrativas son solo vii y 3) En el Anexo N° 3 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" ofrece el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA" cuando en las bases indica "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA". Por lo que deberá subsanar lo observado, otorgándole un (1) día hábil para que subsane. Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE dentro del plazo correspondiente. El Comité de selección verifica el Anexo N° 1, Anexo N° 2 y Anexo N° 3, las mismas que se encuentran conforme a las bases administrativas. En tal sentido, su oferta es ADMITIDA.

() Observación al postor MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L.**
 Mediante Acta N° 010-2024-CS SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 15 de agosto de 2024, se solicitó a través del SEACE la subsanación de su oferta, toda vez que presenta: 1) En el Anexo N° 1 "Declaración Jurada de Datos del Postor", ha consignado en la autorización de notificación por correo electrónico 4 puntos (numerales), cuando en las bases administrativas son 5, 2) En el Anexo N° 2 "Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", ha declarado bajo juramento viii numerales, cuando en las bases administrativas son solo vii; asimismo, como representante legal indica SILVIA AMANDA DIAZ CALDERON y firma como gerente EFRAIN CAMPOS CESPEDES, 3) En el Anexo N° 3 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" ofrece el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA" cuando en las bases indica "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA", 4) Presenta certificado de vigencia poder del representante legal expedido con fecha 10 de mayo de 2023, al haber transcurrido mas de un año pudo haber sufrido modificaciones y 5) Presenta Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN N° 34345-050-140421, la misma que fue consultado en la página de OSINERGMIN "Búsqueda de Registro de Hidrocarburos" y no se encontró dicho registro; asimismo, se consultó el Expediente N° 202100065365 en la plataforma virtual de OSINERGMIN en cuyo reporte indica en la parte final "Registro de Hidrocarburos: 34345-050-140421 (Registro modificado y dejado sin efecto)". Por lo que deberá subsanar lo observado, otorgándole un (1) día hábil para que subsane. Se ha verificado que el postor ha subsanado a través del SEACE dentro del plazo correspondiente. El Comité de selección verifica el Anexo N° 1, Anexo N° 2, Anexo N° 3 y certificado de vigencia poder, las mismas que se encuentran conforme a las bases administrativas. Sin embargo, el Registro de Hidrocarburos de OSINERGMIN N° 34345-050-140421 presentado, no se encuentra en el listado de registros de hidrocarburos hábiles de OSINERGMIN, asimismo, se buscó con la razón social MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L. y tampoco se encuentra en el indicado listado, por consiguiente el Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN presentado por MULTISERVICIOS SAN ANTONIO S.C.R.L. no se encuentra VIGENTE. En tal sentido, su oferta es NO ADMITIDA.



Firmado digitalmente por
 VASQUEZ HEREDIA Jaime
 Manuel FAU 20520711865
 hard
 Motivo: Doy V° B°

JAIME MANUEL VASQUEZ HEREDIA
 Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por
 TITO JULCANI Jeremias
 FAU 20520711865 hard
 Motivo: En señal de
 Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
 Presidente



Firmado digitalmente por
 CHIRINOS ANDRADE
 Gustavo Amaro FAU
 20520711865 hard
 Motivo: En señal de
 Conformidad

GUSTAVO AMARO CHIRINOS ANDRADE
 Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-ANA - SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 452,341.54
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om) : S/ 460,185.61

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI			
				Puntaje la Oferta (Pi)			
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	460,185.61	101.73%	100.00	100.00	100.00	1°
2	EMPRESA COMUNAL DES SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	470,513.65	104.02%	97.80	97.80	97.80	2°

REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 452,341.54
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA (Om) : S/ 452,001.63

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI			
				Puntaje la Oferta (Pi)			
1	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA	458,616.80	101.39%	98.56	98.56	98.56	2°
2	EMPRESA COMUNAL DES SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	452,001.63	99.92%	100.00	100.00	100.00	1°

* Mediante Carta N° 001-2024-CS-SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 19 de agosto de 2024, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica al superar ésta el valor estimado, a fin de otorgar la buena pro.

Con Carta N° 48-2024-SADC/GRIFOPETROPERUCAÑETE, de fecha 20 de agosto de 2024, el postor DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA presentó por Mesa de Partes de la Entidad (CUT 163930-2024), la reducción de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 7 la misma que asciende al monto de S/ 458,616.80 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos dieciséis con 80/100 Soles), encontrándola este colegiado conforme.

ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 015-2024-ANA - SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

* Mediante Carta N° 002-2024-CS-SIE N° 015-2024-ANA, de fecha 02 de septiembre de 2024, en virtud al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitó la reducción de su oferta económica al superar ésta el valor estimado, a fin de otorgar la buena pro. Con Formato N° 7, de fecha 03 de septiembre de 2024, el postor EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS presentó por Mesa de Partes de la Entidad (CUT 175133-2024), la reducción de su oferta económica, adjuntando el Anexo N° 7 la misma que asciende al monto de S/ 452,001.63 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil uno con 63/100 Soles), encontrándola este colegiado conforme.



Firmado digitalmente por
VASQUEZ HEREDIA
Jaime Manuel FAU
20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

JAIME MANUEL VASQUEZ HEREDIA
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por
TITO JULCANI
Jeremias FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal
de Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
Presidente



Firmado digitalmente
por CHIRINOS
ANDRADE Gustavo
Amaro FAU
20520711865 hard
Motivo: En señal
de Conformidad

GUSTAVO AMARO CHIRINOS ANDRADE
Segundo Miembro Titular

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2024-ANA
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ANEXO N° 3 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LA FLOTA DE MAQUINARIA PESADA, VEHICULAR Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MALA
OMAS CAÑETE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Calificación de Ofertas	
	EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES RANCAS	DIAZ CALDERON SILVIA AMANDA
A. CAPACIDAD LEGAL	1ro.	2do.
HABILITACIÓN		
Debe contar con Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN vigente, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	PRESENTA, SI CUMPLE	PRESENTA, SI CUMPLE
CONDICION	CALIFICADO	CALIFICADO



Firmado digitalmente por VASQUEZ HEREDIA Jaime Manuel FAU 20520711865
Hard
Motivo: Doy V° B°

JAIME MANUEL VASQUEZ HEREDIA
Primer Miembro Titular



Firmado digitalmente por TITO JULCANI Jeremias FAU 20520711865 hard
Motivo: En señal de Conformidad

JEREMIAS TITO JULCANI
Presidente



Firmado digitalmente por CHIRINOS ANDRADE Gustavo Amaro FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento

GUSTAVO AMARO CHIRINOS ANDRADE
Segundo Miembro Titular